



<http://www.uned.es/ca-tortosa/>

CADUP



Butlletí Intern d'informació del
Centre de Tortosa - UNED
Juliol 2015

DIRECCIÓ

Plazos de matrícula

El 3 de julio se abre el plazo de matriculación para estudios de Grado y Másteres oficiales en la UNED, de forma que los estudiantes podrán realizar el proceso sin necesidad de esperar al mes de septiembre, como era habitual. Se trata de una nueva medida que la universidad adopta para facilitar a sus alumnos la planificación y gestión de sus estudios, y que se suma a la decisión tomada en febrero de este año de abrir, por primera vez, un segundo plazo de matrícula.

El proceso se podrá realizar hasta el 25 de octubre, aunque permanecerá interrumpido del 1 al 16 de agosto con motivo del cierre vacacional de la universidad. Siguiendo la política iniciada el curso pasado, se abrirá un segundo plazo de matrícula desde el 1 de febrero y hasta el 7 de marzo de 2016. No obstante, la universidad recomienda a sus estudiantes de nuevo ingreso que realicen la matrícula antes del 1 de octubre para poder beneficiarse de las acciones del Plan de Acogida y de los servicios académicos desde el inicio del curso.

Otra de las importantes novedades introducidas es la ampliación de los plazos para abonar la matrícula, que pasará de dos a cuatro. De esta forma, los estudiantes podrán abonar el 40% del importe total en el momento de la formalización de la matrícula y el 60% restante en tres plazos iguales del 20% a finales de octubre, noviembre y diciembre.

El proceso de matrícula, como en cursos anteriores, será completamente *on line* a través de la página de matriculación de la web de la UNED. La aplicación actual permite realizar todas las combinaciones posibles y ofrece toda la información necesaria sobre precios, créditos, asignaturas, etc. hasta el momento de la validación del borrador como solicitud de matrícula. Una vez realizado este paso no se podrán realizar cambios o anulaciones en la misma, aunque sí se podrán efectuar modificaciones de asignaturas que no supongan una variación de la liquidación total de la matrícula.



<http://www.uned.es/ca-tortosa/>

Con carácter general, los estudios de Grado en la UNED no requieren solicitud previa de admisión. Para aquellos casos en los que sí es necesaria ya está abierto el plazo de solicitud, que finalizará el próximo 1 de julio y que se puede realizar en la misma página.

Novedades para el próximo curso

Para el próximo curso 2015-2016 la UNED amplía su oferta de Grados Combinados con dos nuevas opciones: Sociología y Ciencia Política y de la Administración, y Educación Social combinado con Trabajo Social. De esta forma, son ya 11 los Grados Combinados a los que pueden optar los alumnos. En cuanto a los Másteres oficiales, se han ampliado los plazos de preinscripción para nuevos estudiantes en determinados cursos, que pueden consultarse en la página web oficial. Los estudiantes antiguos que deseen continuar sus estudios de Máster deberán solicitarlo del 28 de septiembre al 2 de octubre de este año.

Extinción de planes antiguos

Los estudiantes matriculados en las antiguas Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías deberán tener muy presente que éste será el último curso académico que puedan hacerlo. El plazo de matriculación en este caso será del 3 de septiembre al 25 de octubre, para la convocatoria extraordinaria de enero de 2016.

COIE

Está a vuestra disposición el Centro de Orientación, Información y Empleo en el Centro Asociado de Tortosa.

Comunicaros que, durante el mes de julio, los martes y miércoles, habrá atención siempre con cita previa solicitada por correo electrónico: coie@tortosa.uned.es o utilizando el espacio de consulta online a través del formulario que hay en la página Web de la UNED “contacta con el COIE”, clicando en la ubicación del centro de Tortosa.

Informaciones:

1.- PROGRAMA DE LA SESIÓN DE ACOGIDA AL NUEVO ALUMNADO



<http://www.uned.es/ca-tortosa/>

El día 21 de julio, en horario de 11 a 12,30 h se llevará a cabo sesión de acogida al nuevo alumnado, el acceso es libre:

- 1.- Bienvenida des de la dirección del CA de Tortosa
- 2.- Presentación de los recursos del CA de Tortosa desde la Secretaría Académica.
- 3.- Acceso a los recursos del centro, canales de información propios del CA.
- 4.- Visita a las instalaciones del centro.

Lugar : Salón de Actos del Centro Asociado de Tortosa:

(C/ Cervantes, 17 – 43500 Tortosa)

Hora de inicio a las 11 h.

En la Jornada participaran:

- Dr. Josep M^a Franquet, Director del Centro Asociado de Tortosa
- Sra. Mònica Subirats, Secretaria académica del Centro Asociado de Tortosa.
- Consol Cordero, Coordinadora del COIE del Centro Asociado.
- Mireia Sastre, Coordinadora informática del Centro Asociado de Tortosa.
- Eugenia Vidal, Coordinadora Biblioteca del CA de Tortosa.

2.- Prácticas extracurriculares:

Uno de los objetivos prioritarios del COIE en Tortosa es potenciar las prácticas extracurriculares, promoviendo convenios marcos de cooperación educativa para los estudiantes de Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Licenciaturas, Ingenierías, Grados, Masters oficiales y títulos propios, y de estudios de postgrado entre empresas, instituciones públicas y entidades sin ánimo de lucro y la UNED.

3.- Reconocimiento de créditos a través de la experiencia laboral.

Está a vuestra disposición en el COIE del centro de Tortosa la información para el reconocimiento de **créditos a través de la experiencia adquirida por vía laboral.**



<http://www.uned.es/ca-tortosa/>

El proceso de reconocimiento de aprendizajes adquiridos por vía laboral en el nivel universitario es un derecho individual que lleva desarrollándose en otros países europeos desde hace años. Por esta vía se permite el reconocimiento de la experiencia laboral como ampliación de los posibles reconocimientos de créditos en los Grados, de cara a la consecución de unos títulos oficiales, coherentes con los conocimientos y destrezas relacionados con el ámbito profesional desempeñado. Para ello, se debe garantizar un procedimiento de evaluación que garantice el rigor al fundamentarse en criterios y evidencias contrastadas.

4.- Servicio de Orientación e Inserción laboral,

Estamos a vuestra disposición para vuestra inserción en el mundo profesional o para cualquier duda sobre vuestros estudios.

Quedo a vuestra disposición.

Un saludo,

Consol Cordero González

Coordinadora COIE Tortosa

DELEGACIÓ D'ALUMNES

Informe del Consejo General de Estudiantes de la Facultad de Derecho

Los días 20 y 21 de junio de 2015 en la ciudad de Madrid, tuvo lugar la celebración del Consejo General de Estudiantes de la Facultad de Derecho, dirigido por D. Fulgencio Florido (*Delegado nacional*), Dña. Tania Carrasco (*subdelegada nacional*) y Dña Mariña Calvo (*secretaria*).

Entre los puntos a tratar en el orden del día lo más destacado y de interés para el alumnado en general ha sido:

- Intervención de la Decana de la Facultad de Derecho, Dña. Mercedes Gómez Adanero.

Dña Mercedes ha comenzado su intervención con un breve resumen de la composición de la facultad actualmente, nos ha hablado un poco de la XXII Conferencia de Decanos y Decanas de las Facultades de derecho de España celebrada en Barcelona los días 7 y 8 de mayo de 2015. Los acuerdo tomados en dicha conferencia fueron:



<http://www.uned.es/ca-tortosa/>

- La Conferencia considera absolutamente conveniente que, a fin de garantizar una sólida formación jurídica, acreditar la adquisición de las correspondientes competencias jurídicas y armonizar el grado de Derecho con el actual sistema de acceso a la profesión de abogado y procurador, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte adopte las medidas necesarias para que dicho grado tenga, obligatoriamente, una carga lectiva de 240 créditos según lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Asimismo, la Conferencia desea expresar su honda preocupación ante el proyecto de equiparación de las actuales y antiguas titulaciones de educación superior españolas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). En particular, es motivo de preocupación la posible desvalorización del grado de Derecho en relación con la licenciatura equivalente, algo especialmente grave teniendo en cuenta que uno de los presupuestos básicos al establecer los grados del EEES fue mantener su equivalencia con las antiguas licenciaturas.
- Las decanas y los decanos de las Facultades de Derecho se muestran convencidos de que tanto el máster oficial de acceso a la Abogacía como el examen de acceso a la profesión de abogado vinculado al máster son piezas clave y determinantes para el futuro de las facultades de Derecho y la calidad de sus titulaciones. Por este motivo, es primordial garantizar un examen de Estado adecuado para acceder a la profesión. Es imprescindible que esta prueba armonice forzosamente las necesidades del ejercicio profesional con las habilidades y los conocimientos adquiridos en el ámbito académico. De lo contrario, si esta prueba no encuentra el registro adecuado, en vez de coronar la formación teórico-práctica completa de los candidatos, puede llegar a afectar negativamente la formación académica que ofrecen las universidades.

Si bien la Conferencia de Decanas y Decanos reconoce los avances que se han producido en la última convocatoria del examen, pone de nuevo énfasis en los siguientes aspectos que, a su parecer, son necesarios para adecuar el examen con y la formación de los abogados:

- Esta prueba no puede convertirse en una suerte de reválida de los estudios o contenidos del grado. Debe asegurarse que sus enunciados se adaptan estrictamente a la naturaleza de la prueba y que son coherentes



<http://www.uned.es/ca-tortosa/>

con los contenidos generales de los másteres y las enseñanzas que ha cursado el alumno que pretende ejercer la profesión de abogado. Para ello, hace falta que se revise en profundidad el programa de materias que se anexa a la convocatoria, excluyendo o eliminando aquellos puntos que se refieren directamente a competencias propias de los grados universitarios.

- La prueba de evaluación debe incluir un caso práctico, a fin de responder al mandato legal que claramente establece que tal evaluación tiene por objeto acreditar de modo objetivo una formación práctica suficiente para el ejercicio de la profesión de abogado. A pesar de que la convocatoria califica la prueba de acceso como una prueba objetiva de «contenido teórico-práctico», carece en realidad de dicho contenido práctico, puesto que se trata en general de preguntas de tipo test que solo evalúan conocimientos teóricos. Por otro lado, en la realización de la prueba, los candidatos deben poder disponer de los textos normativos correspondientes.
- Una vez revisado el modelo de prueba en los términos indicados anteriormente, es necesario que se dote a dicho modelo de la estabilidad y continuidad necesarias, evitando cambios constantes en el mismo.
- La prueba debe realizarse en dos convocatorias anuales para dar entrada al mayor número de alumnos posible atendiendo a la fecha de finalización de los respectivos másteres.
- Las sedes de exámenes deben extenderse a todas las comunidades a fin de evitar perjuicios económicos a los candidatos, con especial atención a los territorios insulares, donde el agravio puede resultar todavía mayor .
- Los exámenes deben formularse en todas las lenguas oficiales.
- La ponderación de la calificación obtenida en el máster debe representar al menos un 40 % de la calificación final, reflejando de este modo la importancia de la formación que aporta el máster, el cual permite cumplir de forma plena con el mandato legal de garantizar una formación práctica.
- En los resultados de la prueba debe garantizarse la máxima transparencia, de manera que se den a conocer las calificaciones de la prueba y las calificaciones finales con la nota del máster ponderada para cada una de las universidades. Además, la totalidad de dicha información debe ser accesible para todas las universidades.



Como conclusión cabe añadir la oposición de todos los decanos de las Facultades de Derecho en España para no aplicar el Decreto 3+2 a los grados de Derecho.

En otro orden de cosas, varios delegados de estudiantes hicimos llegar varias sugerencias a la Decana, la cual se comprometió a estudiar y evaluarlas en la Junta de Facultad, entre ellas cabe destacar:

- La creación del Grado de Criminología.
 - Opción de algunas asignaturas optativas y/o curriculares como oratoria y retórica, mediación, Inglés jurídico, Practicum «Propuesta hecha por la delegada de Estudiante de la ciudad de Mérida» como asignatura optativa.
 - Posibilidad de cursos de veranos sobre Derecho de la protección animal y Bioderecho.
2. Informe por parte de los delegados de estudiantes de las Comisiones de Grado de Derecho y Ciencias Jurídicas de las Administraciones públicas:
- Grado en Derecho: todos los profesores se oponen al Decreto 3+2, se aprobó la modificación de las guías didácticas, recientemente el Grado de Derecho recibió por parte de la ANECA (*Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación*) la certificación de calidad.
 - Grado de Ciencias Jurídicas y las Administración Públicas: siguió la misma línea que la comisión de grado en Derecho con respecto a la oposición unánime por parte de los profesores de la aplicación al Decreto 3+2, dado que este grado está dirigido básicamente a todas aquellas personas que quieran presentarse a oposiciones dentro de las Administraciones públicas del Estado. El grado ha pasado satisfactoriamente la evaluación de calidad de la ANECA (*Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación*), Los profesores hacen llegar sus disculpas al alumnado por los retrasos que tuvieron en la publicación del material bibliográfico y didáctico y el retraso en las correcciones de los Trabajos de final de grado, se comprometen a trabajar en mejorar estos aspectos, para que este nuevo curso 2014-2015 no vuelva a suceder.
3. Los delegados de Estudiantes de Trabajo social, han manifestado los problemas que tienen con las asignaturas de Derecho que integran su planing de estudio, piden al Consejo que hagan llegar a la Comisión de grado la necesidad por parte del alumnado de la revisión de su planing y que se adapte a la orientación real que tiene su grado y la revisión de su



<http://www.uned.es/ca-tortosa/>

bibliografía básica.

Mauyaurit Sinay Lucena Rodríguez
Delegada de Estudiante de la Facultad de Derecho UNED -Tortosa.